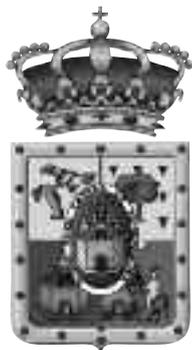


BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2021

Miércoles 3 de marzo

Núm. 25

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. CHD Aprovechamiento de aguas subterráneas.....	482
--	-----

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA	
Ordenanza del Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica	483
ALMARZA	
Modificación de crédito.....	483
Presupuesto 2021	484
BORDEJÉ	
Cuenta general 2020	485
Presupuesto 2021	485
COSCURITA	
Cuenta general 2020	486
MIÑO DE MEDINACELI	
Presupuesto 2021	486
NAVALENO	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	487
NEGUILLAS	
Presupuesto 2021	487
PAREDESROYAS	
Presupuesto 2021	488
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Padrón agua, basura y alcantarillado.....	488
Padrón tasa de vados.....	489
TEJADO	
Presupuesto 2021	489
VALDEGEÑA	
Arrendamiento bien patrimonial	489
VALDESPINA	
Presupuesto 2021	491

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos TM Soria, Golmayo, Calatañazor y Rioseco de Soria	491
Ocupación de terrenos TM Matasejún y San Andrés de San Pedro.....	492
Ocupación de terrenos TM Oncala, Valtajeros y San Pedro Manrique	492
Ocupación de terrenos TM Oncala y Valtajeros	493
Ocupación de terrenos TM Castilfrío, Oncala, Valtajeros y Carrascosa de la Sierra.....	493
Ocupación de terrenos TM San Pedro Manrique y Villar del Río.....	494
Ocupación de terrenos TM San Pedro Manrique y Villar del Río.....	494
Ocupación de terrenos TM Villar del Río	495
Ocupación de terrenos TM Villar del Río y Oncala	495
Ocupación de terrenos TM Villar del Río y Las Aldehuelas	496
Ocupación de terrenos TM Oncala.....	496
Ocupación de terrenos TM Villar del Río y Oncala	497
Prórroga coto de caza SO-10364.....	497
Cambio de titularidad coto de caza SO-10223	498
Prórroga coto de caza SO-10525	498
Prórroga coto de caza SO-10574	498
Prórroga coto de caza SO-10158	499

**SUMARIO**

Prórroga coto de caza SO-10373	499
Prórroga coto de caza SO-10336	500
Prórroga coto de caza SO-10274	500
Prórroga coto de caza SO-10185	501
Prórroga coto de caza SO-10309	501
Prórroga coto de caza SO-10441	501
Prórroga coto de caza SO-10123	502
Prórroga coto de caza SO-10320	502
Prórroga coto de caza SO-10247	503
Cambio de titularidad coto de caza SO-10481	503
Prórroga coto de caza SO-10164	503
Aprovechamiento forestal TM El Royo	504
Aprovechamiento forestal TM Valdeavellano de Tera	504

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (P4214300H), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

- Toma 1: toma de manantial en el punto de coordenadas X: 4635307 Y: 1070, paraje la Mentirosa, en el término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria). Desde la captación el agua es almacenada en un pequeño aljibe desde donde es bombeada al depósito de distribución.

- Toma 2: toma de manantial en el punto de coordenadas X: 4636032 Y:1075, en el término municipal de Portelrubio (Soria). Desde la captación el agua es almacenada en un pequeño aljibe desde donde se bombea al depósito de distribución.

- Toma 3: toma de manantial en el punto de coordenadas X:4635023 Y:1057, en el término municipal de Aylloncillo (Soria). Desde la captación el agua va a una estación de bombeo donde se bombea hasta el depósito.

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento de las localidades de Fuentelsaz, Portelrubio y Aylloncillo, pertenecientes al término municipal de Fuentelsaz de Soria (Soria).

- El volumen máximo anual solicitado de 5.402 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

<i>Nº</i>	<i>Tipo</i>	<i>Potencia (CV)</i>
1	Bomba centrífuga	3,5
2		1,75
3		2

- Las aguas captadas se prevén tomar de la toma de distintos manantiales en las localidades de Fuentelsaz, Portelrubio y Aylloncillo.

BOPSO-25-03032021



Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 2583/2019-SO (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de febrero de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 394

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alconaba por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

El Pleno de este Ayuntamiento, acordó la modificación de la aprobación definitiva, de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, cuyo texto integro se hace público en cumplimiento del artículo 17 del Texto Retundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tipo impositivo: 0,80.

Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Soria, con sede en Soria, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alconaba, 18 de enero de 2021.– El Alcalde, Víctor Barca Lumbreras. 418

ALMARZA

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 179.4 de la misma Ley, y art. 20.3 en relación con el art. 42.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del expediente nº 2/2020 de modificación de crédito que afecta al Presupuesto de la Corporación ejercicio 2020



Transferencias de Créditos a probadas resumidas por capítulos:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A INCREMENTAR:

Capítulo 1 Gastos de personal.....	14.100,00 euros
Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	20.000,00 euros
Capítulo 4 Transferencias corrientes.....	10.250,00 euros
Capítulo 6 Inversiones reales.....	5.000,00 euros
Total incrementos:.....	49.350,00 EUROS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS A DISMINUIR:

Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	26.350,00 euros
Capítulo 7 Transferencias de capital.....	23.000,00 euros
Total disminuciones:.....	49.350,00 euros
Total altas créditos igual a bajas:.....	49.350,00 euros
Total transferencias de crédito:.....	49.350,00 euros

Almarza, 22 de febrero de 2021.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 451

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 19 de febrero de 2021, el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2021, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2021, junto al anexo de personal: plantilla y personal laboral temporal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....299.200	Gastos de personal.....262.700
Impuestos indirectos.....30.000	Gastos en bienes corrientes y servicios.....395.250
Tasas y otros ingresos.....178.500	Gastos financieros.....1.100
Transferencias corrientes.....224.105	Transferencias corrientes.....51.800
Ingresos patrimoniales.....69.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales.....282.000
Enajenación de inversiones reales.....200.000	Transferencias de capital.....50.000
Transferencias de capital.....50.445	Pasivos financieros.....8.700
TOTAL INGRESOS.....1.051.550	TOTAL GASTOS.....1.051.550

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

a) *Plazas de funcionarios.*

- Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo: A.



Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

- Denominación del puesto de trabajo: Alguacil.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

- Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar Administrativo.

Grupo de clasificación: C.2.

b) *Personal laboral.*

- Denominación: Agente de Desarrollo; Nº: 1.

- Denominación: Animador Telemático; Nº: 1.

c) *Personal laboral temporal.*

- Denominación : Peón; Nº: 7 (Dos Discapacitados).

- Denominación: Técnico de Guardería; Nº: 2.

- Denominación: Personal Limpieza Edificios Municipales; Nº: 1.

- Denominación: Informador Turístico; Nº 2.

- Denominación: Socorrista; Nº: 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 22 de febrero de 2021.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

452

BORDEJÉ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen Interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Coscurita, 9 de febrero de 2021.– El Alcalde, José Manuel Moreno Machín.

338

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que



esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2021, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Ingresos patrimoniales21.000	Gastos en bienes corrientes y servicios21.000
TOTAL INGRESOS21.000	TOTAL GASTOS21.000

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Bordejé, 3 de enero de 2021.– El Alcalde, José Manuel Moreno Machín. 342

COSCURITA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2020, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación por la que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Coscurita, 16 de febrero de 2021.– El Alcalde, Jesús Manuel Gómez Ajenjo. 417

MIÑO DE MEDINACELI

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos111.000	Gastos de personal65.750
Impuestos indirectos6.000	Gastos en bienes corrientes y servicios96.750
Tasas y otros ingresos25.800	Gastos financieros200
Transferencias corrientes32.900	Transferencias corrientes2.000
Ingresos patrimoniales43.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales60.000
Transferencias de capital33.000	Transferencias de capital27.000
TOTAL INGRESOS251.700	TOTAL GASTOS251.700

BOPSO-25-03032021



II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En Agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Alcubilla de las Peñas.

b) *Personal Laboral*

Personal Temporal:

Servicios Generales:

Peón usos múltiples: 2

Socorrista: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miño de Medinaceli, 15 de febrero de 2021.– El Alcalde, José Mínguez del Río. 397

NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al Segundo semestre de 2020, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 5 de febrero de 2021.– El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel. 310

NEGUILLAS

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2021, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el periodo de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Ingresos patrimoniales.....22.000	Gastos en bienes corrientes y servicios22.000
TOTAL INGRESOS22.000	TOTAL GASTOS22.000

SEGUNDO.- Aprobar las bases de ejecución.

TERCERA.- Exponer al público este Presupuesto, durante quince días hábiles, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios.

CUARTO.- Este acuerdo se considerará definitivo, en caso de no producirse reclamaciones, entrando el Presupuesto en vigor de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 500 citado.

BOPSO-25-03032021



Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Neguillas, 11 de febrero de 2021.– El Alcalde, Juan Francisco Gutiérrez Garijo. 395

PAREDESROYAS

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....440	Gastos en bienes corrientes y servicios18.000
Transferencias corrientes4.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales13.560	Inversiones reales7.500
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS25.500
Enajenación de inversiones reales7.500	
TOTAL INGRESOS25.500	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gómara, 2 de febrero de 2021.– El Alcalde, Ángel Labanda Martínez. 361

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Confeccionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua, recogida domiciliar de basura y alcantarillado, correspondiente al segundo semestre de 2020, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 8 de febrero de 2021.– La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos. 366

BOPSO-25-03032021



Confeccionado por el servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por el concepto de "Tasa de Vados" correspondiente al año 2021, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 8 de febrero de 2021.– La Alcaldesa, Belinda Peñalba Marcos. 367

TEJADO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos168.000	Gastos de personal45.430
Impuestos indirectos5.500	Gastos en bienes corrientes y servicios189.620
Tasas y otros ingresos13.400	Gastos financieros150
Transferencias corrientes43.150	Transferencias corrientes30.000
Ingresos patrimoniales62.850	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales8.800
Transferencias de capital6.600	Transferencias de capital25.500
TOTAL INGRESOS299.500	TOTAL GASTOS299.500

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Personal Laboral

1.1. Limpiadora, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Tejado, 15 de febrero de 2021.– El Alcalde, José Luis Sanz Mayor.

396

VALDEGEÑA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 15 de febrero de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta econó-



micamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de la planta primera del bien patrimonial sito en C/ Barrio Alto nº 22 de este municipio para destinarlo a Alojamiento de Turismo Rural, conforme a los siguientes datos:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdegeña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de la planta primera del bien patrimonial sito en C/ Barrio Alto nº 22 de este municipio para destinarlo a Alojamiento de Turismo Rural.
- b) Duración del contrato: Cinco años, prorrogable por otros tres años más.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 1.800,00 € anuales.

5.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Valdegeña.
- b) Domicilio: C/ Periquitos nº 7.
- c) Localidad y código postal: Valdegeña, 42112.
- d) Teléfono: 616988132.
- e) Correo electrónico: arancon@dipsoria.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

6.- *Requisitos específicos del contratista:* Podrán presentar proposiciones, por si mismas o por medio de representantes, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidas en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7.- *Criterios de valoración de las ofertas:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

8.- *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, hasta las 14,00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Valdegeña, sito en C/ Periquitos nº 7.

9.- *Apertura de ofertas:* En la Casa Consistorial a las 17,00 horas del primer lunes o viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Valdegeña, 15 de febrero de 2021.– El Alcalde, Gregorio Marrodán Sanz.

**VALDESPINA**

Aprobado el Presupuesto General de la Entidad Local Menor para el 2021, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 22 de diciembre de 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....500	Gastos de personal200
Ingresos patrimoniales.....15.500	Gastos en bienes corrientes y servicios7.280
TOTAL INGRESOS.....16.000	Gastos financieros20
	Transferencias corrientes500
	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales1.000
	Transferencias de capital7.000
	TOTAL GASTOS.....16.000

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1-A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdespina, 3 de febrero de 2021.– La Alcaldesa, Marta Garrido de Andrés.

321

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

Expediente de autorización de renovación de ocupación de terrenos solicitada por Enagas Transporte, S.A.U., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Cañada Real de Merinas” y ocho más, en los términos municipales de Soria, Golmayo, Calatañazor y Rioseco de Soria en la provincia de Soria.



El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 3.490 m² de terreno con motivo de la instalación del Gaseoducto Aranda de Duero-Soria y ramal a Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 376

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria “Cordel entre los términos municipales de Matasejún (San Pedro Manrique) y San Andrés de San Pedro (Oncala)”, que transcurre entre dichos términos municipales, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 6.572 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos, conducciones subterráneas y vuelo de palas de aerogeneradores para el parque eólico denominado "Magaña".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 381

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria “Cañada Real Sierra del Rodadero”, entre los términos municipales de Oncala (San Andrés de San Pedro) y Valtajeros y entre Valtajeros y San Pedro Manrique (Matasejún), en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 73.504 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos, conducciones subterráneas y vuelo de palas de aerogeneradores para el parque eólico denominado “Magaña” .

BOPSO-25-03032021



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 382

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria "Callada Real de la Sierra del Rodadero", entre los términos municipales de Oncala y Vallajeros, desde Peña Turquilla, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 44.905 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos, conducciones subterráneas y áreas de influencia entre aerogeneradores para el parque eólico denominado "Castilfrío".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 383

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria "Sierra del Alba", entre los términos municipales de Castilfrío y Oncala, entre Castilfrío y Valtajeros y entre Carrascosa de la Sierra y Valtajeros, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 34.292 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos, conducciones subterráneas, vuelos de palas y áreas de influencia entre aerogeneradores para el parque eólico denominado "Castilfrío".



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 384

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria que transcurre entre los términos municipales de San Pedro Manrique y Villar del Río, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 5.081 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el parque eólico denominado "El Cayo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 385

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria que transcurre entre los términos municipales de San Pedro Manrique y Villar del Río, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 5.081 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el parque eólico denominado "El Cayo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.



En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 386

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria que transcurre por el término municipal de Villar del Río, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 1.887 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el parque eólico denominado "El Cayo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 387

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria que transcurre entre los términos municipales de Villar del Río (en Montaves) y Oncala, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 7.374 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el parque eólico denominado "El Cayo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación

BOPSO-25-03032021



de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 388

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria que transcurre entre los términos municipales de Villar del Río (en Huérteles) y Las Aldehuelas (en Los Campos), en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 6.358 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el parque eólico denominado "El Cayo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 389

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaria que transcurre por el término municipal de Oncala, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 684 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el parque eólico denominado "El Cayo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

BOPSO-25-03032021



Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 390

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por la Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en la Vía Pecuaría que transcurre entre los términos municipales de Villar del Río (en Huérteles) y Oncala, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 12.075 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el parque eólico denominado "El Cayo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente > Participación y educación ambiental > Participación ciudadana > Procedimientos de información pública > Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vº Bº La Delegada Territorial, Yolanda de Gregorio Pachón. 391

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10364.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10364, denominado Valle 2, iniciado a instancia de Miguel Taus Indart. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Beratón en la provincia de Soria, con una superficie de 304,98 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 323



ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10223.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10223, denominado Cenegro, iniciado a instancia de Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Cenegro. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Fuentecambrón en la provincia de Soria, con una superficie de 2.683,76 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 324

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10525.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10525, denominado Yanguas, iniciado a instancia de Asoc. Cinegética La Mata de Yanguas. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Yanguas en la provincia de Soria, con una superficie de 741,98 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 327

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10574.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10574, denominado Monte Torrubia, iniciado a instancia de Agropecuaria Virgen de Gracia, S.L.. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del

BOPSO-25-03032021



coto de caza situado en el término municipal de Torrubia de Soria en la provincia de Soria, con una superficie de 859,61 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 328

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10158.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10158, denominado Valderrodilla-Torreandaluz, iniciado a instancia de Entidad Local Menor de Torreandaluz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Valderrodilla en la provincia de Soria, con una superficie de 2.972,49 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 11 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 360

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10373.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10373, denominado Zayas de la Torre, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza de Zayas de Torre El Robledal. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Langa de Duero en la provincia de Soria, con una superficie de 2.814,66 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en



su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 369

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10336.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10336, denominado San Roque, iniciado a instancia de Junta Agropecuaria Local de Adradas. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Adradas en la provincia de Soria, con una superficie de 1.831,30 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 370

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10274.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10274, denominado Casillas de Berlanga, iniciado a instancia de Club Deportivo de Cazadores y Pescadores "San Saturio". El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Caltojar en la provincia de Soria, con una superficie de 1.645,07 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 10 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 371



ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10185.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10185, denominado Matanza de Soria, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza San Juan Bautista. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de San Esteban de Gormaz en la provincia de Soria, con una superficie de 1.872,91 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 9 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 372

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10309.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10309, denominado Valdegeña, Suellacabras y Villar del Campo, iniciado a instancia de Julio Pérez Yagüe. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Valdegeña, Suellacabras y Villar del Campo en la provincia de Soria, con una superficie de 1.883,06 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 11 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 411

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10441.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10441, denominado Rejas de San Esteban, iniciado a instancia de Club Deportivo Sociedad de Cazadores San Ginés. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de San Esteban de Gormaz en la provincia de Soria, con una superficie de 2.929,17 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terre-



nos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 11 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 412

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10123.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10123, denominado Alcozar, iniciado a instancia de Asociación del Común de Vecinos de Alcozar. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Langa de Duero en la provincia de Soria, con una superficie de 3.395,20 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 17 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 434

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10320.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10320, denominado Ólvega, iniciado a instancia de Asociación de Caza Araviana. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Ólvega, Ágreda en la provincia de Soria, con una superficie de 6.635,16 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 17 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 435



ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10247.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10247, denominado Utrilla, iniciado a instancia de Asociación de Caza La Herradura de Utrilla. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Arcos de Jalón en la provincia de Soria, con una superficie de 4.992,98 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 17 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 436

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10481.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10481, denominado El Chaparral, iniciado a instancia de AB-FAM Investments, S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de cambio de titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Soria, Alconaba en la provincia de Soria, con una superficie de 538,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 22 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 463

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10164.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de prórroga del Coto Privado de Caza SO-10164, denominado Gómara y anejos, iniciado a instancia de Asociación Deportiva de Caza Gómara y anejos. El objeto del referido expediente es el procedimiento de pró-



rroga del coto de caza situado en el término municipal de Gómara, Buberos en la provincia de Soria, con una superficie de 3.884,28 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Caza y Pesca), C/ Los Linajes nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 22 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 466

Mediante Resolución de 28 de enero de 2021 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, se ha autorizado la iniciación del expediente de aprovechamiento forestal lote SO-PAS-0363-2021-(1/5) de pastos, en el monte de utilidad pública 350 denominado "La Losa, Los Capotes y otros", propiedad de Comunidad de Castilla y León, en el término municipal de El Royo. La información está disponible en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Los Linajes 1, de Soria, y en el teléfono 975 23 66 90, donde se presentarán las ofertas en aplicación de la Disposición Adicional 15ª punto 3a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, para general conocimiento y por si alguna persona o entidad estuviera interesada en dicho aprovechamiento.

Soria, 3 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 331

Mediante Resolución de 28 de enero de 2021 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, se ha autorizado la iniciación del expediente de aprovechamiento forestal lote SO-PAS-0361-2021-(1/5) de pastos, en el monte de utilidad pública 348 denominado "Guardatillo", propiedad de Comunidad de Castilla y León, en el término municipal de Valdeavellano de Tera. La información está disponible en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Los Linajes 1, de Soria, y en el teléfono 975 23 66 90, donde se presentarán las ofertas en aplicación de la Disposición Adicional 15ª punto 3a de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, para general conocimiento y por si alguna persona o entidad estuviera interesada en dicho aprovechamiento.

Soria, 3 de febrero de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 339